

**Costo Honorarios cobrados por el Fiduciario  
Fideicomisos Vigentes de Entidades de la Administración Central  
AL 29 DE FEBERRO 2024**

Correlativo	Fiduciario	Denominación del Fideicomiso	% Honorarios (Con base en Escritura de Constitución)
1	BANGUAT	Fondo Extraordinario Específico de Reconstrucción -FEER-	El Banco de Guatemala, como Fiduciario, no devengará remuneración alguna; los gastos de toda naturaleza que arroje la administración del Patrimonio Fideicometido, serán cubiertos por el Fiduciario, quién hará en su presupuesto de Gastos las provisiones necesarias. Sin embargo, para los contratos de Fideicomiso que el Fiduciario celebre, reconocerá a los nuevos fiduciarios los gastos en que incurran con cargo al Fideicomiso; para lo cual estos últimos deberán elaborar los correspondientes presupuestos de gastos y presentarlos al Comité de Reconstrucción Nacional, para que sean aprobados por Acuerdo Gubernativo. Además, reconocerá a los nuevos Fiduciarios hasta un 2% sobre las recuperaciones de capital e intereses que perciban de los préstamos otorgados.
2	BANGUAT	Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria	¼ del 1% anual, calculada sobre el saldo del patrimonio fideicometido al final del mes.
3	BANRURAL	Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco	Honorarios por administración: ¼ de 1% anual sobre el capital efectivamente fideicometido; y Comisión por manejo de cartera: ¾ de 1 punto de la tasa de interés efectivamente cobrada sobre los préstamos otorgados.
4	BANRURAL	Fideicomiso Fondo de Protección Social	1% sobre el patrimonio fideicometido recibido durante el año fiscal. Esta comisión variará automáticamente en su porcentaje de acuerdo al número de beneficiarios que integran la base de datos registrada en la base del Fiduciario, a partir de 400,001 beneficiarios, aumentando en rangos de 200,000 beneficiarios, incrementándose el porcentaje en cada caso en cero punto veinticinco por ciento (0.25%) sobre la comisión que corresponda al rango inmediato anterior.
5	BANRURAL	Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje	- Honorarios por Administración, del 1.25% anual sobre el capital fideicometido efectivamente recibido por el fiduciario; y, - Comisión del 2.25% sobre las recuperaciones efectivas de capital de los préstamos otorgados.
6	BANRURAL	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-	- 3% sobre el monto de cada transferencia de fondos no reembolsables, otorgados a las organizaciones del sector indicadas; y, - 1.5% anual sobre el saldo mensual de la cartera de préstamos otorgados.
7	BANRURAL	Fideicomiso Proyectos Productivos de la Población Desarraigada	- Comisión por Administración del 0.40% sobre el Capital Fideicometido efectivamente recibido; y, - Sobre las inversiones cobrará 0.25% de los intereses generados por la inversión.
8	CHN	Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala -FIDEMUNI-	Q.17,000.00 mensuales o el 0.75% anual de los fondos monetarios fideicometidos sobre saldos diarios, lo que sea mayor.
9	CHN	Fideicomiso de Inversión para la Vivienda -FIV-	0.70% sobre cada monto que se aporte efectivamente al patrimonio fideicometido, por una sola vez y en la fecha que el Fiduciario reciba los fondos aportados

Correlativo	Fiduciario	Denominación del Fideicomiso	% Honorarios (Con base en Escritura de Constitución)
10	BANTRAB	Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa	<p>Comisión para cubrir gastos de organización del Fideicomiso, por única vez el 1.5% del Patrimonio Fideicometido inicial.</p> <p>a) Sobre Préstamos:  -0.30% sobre el desembolso en préstamos  -0.45% sobre la recuperación de capital más intereses de préstamos recuperados otorgados a Organizaciones no Gubernamentales.  -2% sobre capital e intereses recuperados de préstamos otorgados a microempresarios u otros.  -0.05% sobre el total de cartera vigente sana a fin de mes.</p> <p>b) Sobre el manejo de inversiones:  -0.15% de Q.1.00 hasta Q.25 millones  -0.20% de Q.25,000,000.01 hasta Q.50 millones  -0.25% de Q.50,000,000.01 en adelante.</p>
11	INDUSTRIAL	Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-	<p>Honorarios de la forma siguiente: Porcentajes que serán calculados y pagados mensualmente con base al saldo promedio del Patrimonio Fideicometido, registrado durante el mes objeto de cobro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De Q1,500,000.00 hasta Q5,000,000.00 el 0.5% anual.</li> <li>- De Q5,000,000.01 hasta Q10,000,000.00 el 0.4% anual.</li> <li>- De Q10,000,000.01 hasta Q20,000,000.00 el 0.3% anual</li> <li>- Más de Q20,000,000.00 el 0.2% anual.</li> </ul>
12	FINANCIERA G&T CONTINENTAL	Fideicomiso para el Desarrollo Rural Guate Invierte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.75% anual sobre un patrimonio fideicometido de hasta Q200,000,000.00;</li> <li>- 1.50% anual sobre un patrimonio fideicometido de Q2,000,000.01 hasta Q500,000,000.00; y,</li> <li>- 1.25% anual sobre un patrimonio fideicometido que supere los Q500,000,000.00.</li> </ul>
13	BCIE	Fideicomiso de Inversión Fondo Hipotecario para la Vivienda	<p>1% sobre la suma de los rubros siguientes: a) El monto total del patrimonio fideicometido, b) El monto total de los certificados hipotecario de participación fiduciaria emitidos por el Fideicomiso. c) El Fondo de liquidez del Fondo Guatemalteco para la vivienda (FOGUAVI)</p> <p>En ningún caso los honorarios serán inferiores al equivalente a US\$.50,000.00 por año.</p>
14	CHN	Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico -FINDECYT-	<p>a) 1.45% sobre cada monto que se aporte efectivamente al patrimonio fideicometido, por una sola vez y en la fecha en que el fiduciario reciba los fondos aportados; y,</p> <p>b) ½ punto de la tasa de interés que se obtenga de las inversiones realizadas por el fiduciario.</p>
15	CHN	Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FIFODIGUA-	<p>a) Comisión del 1.35% sobre cada monto que se aporte efectivamente al patrimonio fideicometido por una sola vez y en la fecha que el Fiduciario reciba los fondos aportados; y,</p> <p>b) Comisión del 0.5% sobre los productos recibidos provenientes de cada inversión realizada por el Fiduciario con instrucción del Comité Financiero.</p>

**Costo Honorarios cobrados por el Fiduciario**  
**Fideicomisos Vigentes de Entidades Autónomas y Descentralizadas**  
**AL 29 DE FEBERRO 2024**

<b>Correlativo</b>	<b>Fiduciario</b>	<b>Denominación del Fideicomiso</b>	<b>% Honorarios (Con base en Escritura de Constitución)</b>
1	BANRURAL	Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	- 0.15% anual sobre el saldo vigente al último día de cada mes de la cartera de préstamos del Fideicomiso. - 0.25% con cargo a los intereses efectivamente percibidos en las inversiones, cuando estas no se realicen en el Banco Fiduciario.
2	CHN	Fideicomiso para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva -FIDEVILLANUEVA-	- De 0 a Q.5,000,000.00 millones 0.5% de comisión mensual, - De Q.5,000,000.01 millones a Q.10,000,000.00 0.45% de comisión mensual y - De Q.10,00,000.01 en adelante 0.35% de comisión mensual, dicho porcentaje será debitado en forma automática del patrimonio fideicometido, en forma mensual
3	BAM	Fideicomiso para la Rehabilitación y Modernización de la Red Ferroviaria en Guatemala	0.5% variable sobre el monto del patrimonio fideicometido. Dicha variabilidad será pactada por las partes.
4	CHN	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	0.35% anual sobre el monto anual total de los fondos que conforman el patrimonio fideicometido, sin incluir el préstamo relacionado en la cláusula Primera de la escritura pública 135